

## REGLAMENTO MARCHA NOCTURNA DE NUMANCIA DE LA SAGRA "NOCTURMANCIA"

### 1. ORGANIZACION:

-Esta marcha MTB está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra.

### 2. CALENDARIO DE LA PRUEBA

-Fecha: Sábado 21 de Junio de 2014.

-Lugar y hora de la salida: Plaza del Ayuntamiento, Numancia de la Sagra, 21:00 horas

### 3. INSCRIPCIONES:

-La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

-Limitadas a 200 dorsales. Los dorsales serán adjudicados en la mesa de inscripciones.

### DEVOLUCIONES

-Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

-Una vez hecha la inscripción, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios, avisando con 7 días de antelación a la celebración de la prueba.

### PRECIO y FORMA DE LA INSCRIPCION

El precio de la inscripción anticipada es de 7€ y de 12€ el día de la prueba en la mesa de inscripción. Se puede realizar anticipadamente ingresando 7€ en el número de cuenta siguiente : Caja Rural **3081-0125-52-2177654726** y enviando el resguardo del ingreso junto con el boletín de inscripción completado y firmado al siguiente e-mail : [raquelromero@ayunt-numancia.es](mailto:raquelromero@ayunt-numancia.es), detallando en concepto **Nocturmancia** o en las propias oficinas del Ayuntamiento.

Más información en : [www.ayuntamientonumanciadelasagra.com](http://www.ayuntamientonumanciadelasagra.com)

## **PERIODO DE INSCRIPCIÓN**

-Anticipadamente, por ingreso en cuenta, desde el 5 de Mayo hasta el 17 de Junio de 2014 y el mismo día de la Marcha, el 21 de Junio de 2014, en caso de quedar dorsales libres.

## **DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará:

-En la mesa de inscripciones situada en la Plaza del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra.

Documentación necesaria para la recogida de dorsales:

-DNI correspondiente al titular de la inscripción.

-En caso de no poder presentarse el titular deberá de adjuntar además una autorización firmada para la persona que lo vaya a recoger en su lugar, junto con la fotocopia del DNI

- En el momento que cada participante realice la inscripción, está aceptando el Pliego de descargo de responsabilidad y el reglamento de la prueba.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

## **4. PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo (14 años cumplidos) que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña de larga duración es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

## **5. RECORRIDOS**

Se establecerá un recorrido máximo aproximado de 32 kilómetros.

## **6. EQUIPAMIENTO**

**-El casco protector ha de ser de material rígido, homologado, y será obligatorio durante toda la marcha, estando prohibidas las chichoneras.**

**-En la vestimenta del deportista el número y la posición de los mensajes publicitarios son libres, excepto en los dorsales, que no se podrán cubrir en ningún momento.**

**-La publicidad del dorsal está reservada para la organización, no estando permitido alterar la misma.**

**-Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.**

## **7. CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

**-Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad establecidas (normativa U.C.I.) en lo referente a su bicicleta e indumentaria.**

## **8. SALIDA DE LA PRUEBA**

**-Los participantes serán llamados a la línea de salida unos minutos antes de la hora de inicio de la prueba.**

## **9. COMIENZO DE LA MARCHA**

**La ruta dará comienzo a las 21:00 horas del día 21 de Junio de 2014.**

## **10. DESARROLLO DE LA PRUEBA**

**-El corredor estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores.**

**-El recorrido estará señalizado, siendo responsabilidad del corredor la localización de la señalización.**

**-El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.**

-Están prohibidos los insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas, siendo motivo de descalificación.

-El estorbar o perjudicar a otro corredor se considera conducta antideportiva, pudiendo ser penalizada con la expulsión de la prueba por el personal de la organización.

-A todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

-Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. El incumplimiento de este punto implicaría su descalificación de forma inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la marcha.

-La prueba se desarrollará por los términos municipales de Numancia de la Sagra, Pantoja, Borox, Yeles, Esquivias e Illescas, por lo cual queda totalmente prohibido y siendo motivo de descalificación todo comportamiento contrario con las normas de las comarcas que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico, etc.

-Durante el transcurso de la Marcha, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicaría la descalificación inmediata.

## 11. AVITUALLAMIENTO Y REGALOS

-A cada participante se le entregará al retirar el dorsal en la mesa de inscripciones, antes de comenzar la Marcha, una bolsa de corredor con obsequios, un ticket para el avituallamiento final y un nº para el sorteo de regalos.

-Al final de la Marcha se realizará un sorteo de regalos por cortesía de los colaboradores de la prueba.

-Habrá un avituallamiento líquido y sólido una vez finalizada la Marcha.

## 12. DERECHOS DE IMAGEN

- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de Nocturnancia 2014, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba Nocturnancia 2014 en todas sus formas ( radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc ) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## 13. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

-De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que conservaremos sus datos de carácter personal en un fichero del que es responsable el organizador de la marcha, para notificarle novedades o próximas pruebas a celebrar. Tiene derecho a acceder a dichos datos, solicitar una rectificación y/o cancelación dirigiéndose por escrito a : [registro@ayunt-numancia.es](mailto:registro@ayunt-numancia.es)

## 14. CONCURSO RETTO E-SHOP S.L.

-Con la inscripción, los datos personales se incluirán en un fichero automatizado propiedad de Retto E-Shop, S.L. con el CIF B-65190514, y domicilio social en la calle Joaquín Costa 88 , en Sabadell 08206, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 41498, folio 12, hoja 386972., empresa patrocinadora de la Nocturnancia 2014 y tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

-Los participantes autorizan expresamente a Retto E-Shop, S.L. a utilizar estos datos para la adecuada gestión y envío de los premios proporcionados a la marcha ciclista, para anunciar y escoger a los ganadores, así como para informarles de nuevos servicios, promociones y acciones comerciales que esta empresa organice posteriormente.

-Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por escrito a Retto E-Shop, S.L., por correo electrónico a [retto@retto.com](mailto:retto@retto.com).

## **15. NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO**

La participación en esta Marcha Nocturna no competitiva implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

## **16. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

## **17. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN**

-El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la Marcha Nocturna "Nocturmancia 2014" (en bicicleta de montaña, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar una prueba de fondo, como en la que VOLUNTARIAMENTE quiere participar, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento, como trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no, ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, liberando de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, colaboradores y patrocinadores, ante cualquier accidente, incidente o percance.

-El participante autoriza a los servicios sanitarios de la Marcha Nocturna "Nocturmancia 2014", a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

-El participante declara conocer la dureza de la prueba, así como que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado y atenderá permanentemente a todas las indicaciones que la organización le haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona.

**-Igualmente el participante acepta los consejos de la organización de realizar entrenamientos periódicos así como controles médicos previos a la participación en cualquier actividad deportiva de cierta intensidad, así como la importancia de estar federado.**

**-El participante llevará permanentemente el casco homologado debidamente colocado con la correa de seguridad ajustada y cerrada así como una linterna u otro sistema de iluminación.**

**Por todo ello, y como condicionante a la participación a la prueba, el participante acepta todas las condiciones y sugerencias impuestas por la Organización.**

## **18. DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA:** Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los mismos participantes los únicos responsables y en ningún caso estos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

**SEGUNDA:** La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

**TERCERA:** Los casos no previstos en el presente reglamento, caso de surgir, serán considerados por la normativa Mountain Bike 2014, de la Federación Española de Ciclismo, y en su defecto por la reglamentación de la Unión Ciclista Internacional.